

Consorcio Transmantaro S.A.

Fecha de Comité: 21 de diciembre de 2009		
Informe con estados financieros al 30 de septiembre de 2009		
Asha Saldani Larrea	(511) 442.7769	asaldani@ratingspcr.com
Martha López Manrique	(511) 442.7769	mlopez@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado	Clasificación	Observación
Bonos Corporativos	pAAA	No

Significado de la Clasificación

pAAA: Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.

"La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las clasificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos."

Racionalidad

La clasificación otorgada a los bonos corporativos de Consorcio Transmantaro S.A. (en adelante Transmantaro) toma en consideración los siguientes aspectos:

- El conocimiento y la experiencia en el negocio eléctrico por parte de los principales accionistas de la empresa: Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) y Empresa de Energía de Bogotá (EEB). ISA es la empresa matriz del Grupo Empresarial ISA, el cual es uno de los protagonistas de los sectores eléctrico y de telecomunicaciones en Latinoamérica con presencia en todos los países de la Comunidad Andina -CAN- y MERCOSUR. Por su parte, EEB es un holding financiero y energético con más de 100 años de experiencia en el sector eléctrico y más de 15 años en el sector de gas natural en Colombia, posee una sólida visión de crecimiento en el mercado nacional y latinoamericano.
- La fortaleza generada por las condiciones del Contrato BOOT firmado con el Estado Peruano, mediante el cual Transmantaro obtuvo la concesión para el diseño, construcción y explotación comercial de la línea de transmisión Mantaro-Socabaya por un plazo de hasta 33 años. En el Contrato BOOT se establecen los componentes que intervienen en el cálculo de la tarifa de transmisión, siendo uno de éstos la tasa de actualización, la cual quedó fijada en 12% para los diez primeros años de operación comercial. En este sentido, durante este período los ingresos de Transmantaro no se verían afectados en gran medida por posibles cambios en las variables utilizadas en el cálculo de la tarifa de transmisión eléctrica.
- El respaldo que le otorga formar parte del Sistema Interconectado Nacional (SINAC) y el estar sujeto a las disposiciones establecidas por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), le permite tener una mayor coordinación de la operación del sistema, minimizando el costo y garantizando el abastecimiento de energía eléctrica.
- El bajo riesgo del negocio de transmisión de electricidad. En ese sentido, el mayor riesgo que enfrenta la empresa es la ocurrencia de posibles interrupciones en el funcionamiento de la línea de transmisión o la falta de generación de energía por parte de las empresas generadoras. Sin embargo, de acuerdo con el Contrato BOOT la empresa seguiría percibiendo ingresos; además, mantiene contratos de seguro que cubren el valor de los bienes afectos a la concesión, así como de responsabilidad civil.

- La estabilidad de sus ingresos y de sus márgenes de rentabilidad. El buen desempeño en sus indicadores de rentabilidad ROE (12 meses), el cual ascendió a 17.77% a septiembre de 2009. Asimismo, cabe mencionar que la empresa concentra aproximadamente el 65.70% de su pasivo total en su deuda financiera (Bonos y préstamos subordinados) de largo plazo, lo cual no ha perjudicado a septiembre de 2009 el calce de sus indicadores. Los indicadores de solvencia a 12 meses (Pasivo total/EBITDA) y de cobertura (EBITDA/Gastos Financieros) mostraron niveles de 4.15 y 4.97, respectivamente.